Asunción, 30 de Marzo de 2017.-

NOTA PR/DBS Nº 308/2017

Señor
Abg. Santiago Jure
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

Me dirijo a Usted en relación al **Nº de ID 284707** que corresponde a la **Locación de Inmueble Nº 09/14 RENOVACION DE LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO PARA EL PUESTO SANITARIO DE PUENTE KYJHA** a los efectos de responder a las observaciones realizadas en la **Nota DNCP Nº 6048/2017**, conforme a lo siguiente:

Informamos que el contrato N° 409/2016 se firmo con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria 2016, como dice en la clausula 2 del contrato, para el efecto se dio un monto simbólico para suscribir la renovación del contrato, el cual tiene una vigencia hasta el 31 de diciembre del 2016, sabiendo que para el 2017 la emisión de una Certificado de Disponibilidad Presupuestaria estaría sujeto a la aprobación del Plan Financiero en el mes de febrero aproximadamente, teniendo en cuenta que esta locación es de un Puestos Sanitarios de una Localidad donde no puede quedar sin servicios de Salud, a la espera del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria 2017 para la suscripción del Contrato.

Sin otro particular le saludo muy atentamente.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
LIC. JORGE ALCIDES BENITEZ VERA
JEFE
Departamento Técnico de Contrataciones
D.O.C.

Lic. Marcelo Bordón
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Montserrat Maciel Varela
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES